



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

072-22

Salta, 03 MAR 2022
Expediente N° 12.159/17

VISTO la Resolución N° CD-443/18 y sus respectivas prórrogas; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales se designa y prorroga la designación de la Méd. Graciela María Rosa GRANEROS, como Docente Asesor de la asignatura OFTALMOLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 03 de Abril de 2018 y continuando hasta la fecha.

Que el Coordinador de la Carrera de Medicina, Méd. Néstor E. HEREDIA, informa que la mencionada docente cumplió con dichas actividades como docente Asesor, desde de la fecha antes mencionada.

Que ante este informe el Vice-Decano considera que se dé lugar al reconocimiento de servicios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados de la Méd. Graciela María Rosa GRANEROS, D.N.I. N° 14.984.455, como Docente Asesor de la asignatura OFTALMOLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 03 de Abril de 2018 hasta la fecha.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de servicios se efectuará según lo establecido en las Resoluciones N° CD-443/18; CD-262/19; CD-194/20 y CD-696/21.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°


072-22

03 MAR 2022


Salta,
Expediente N° 12.159/17

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img
jdt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa